

## Avalancha de quejas en Cali por la mala atención en salud

Jueves, Julio 7, 2016 | Autor: Redacción de El País



Para quejas en atención en Salud los ciudadanos se pueden comunicar con: Defensoría del Paciente del Valle: Piso 11 de la Gobernación del Valle. Teléfono: 3113337096. Defensoría del Paciente en Cali: Calle 4 B 36-00 - 5195100, 5195101 [atencionalusuarioensalud@cali.gov.co](mailto:atencionalusuarioensalud@cali.gov.co).

Foto: José Luis Guzmán | El País

Los números, seguro, lucen robustos y preocupantes: entre enero y mayo, la Personería de Cali recibió 1106 peticiones, de las cuales el 70 % están directamente relacionadas con la vulneración o afectación al derecho a la salud.

**Durante los primeros seis meses del presente año, 10.700 personas acudieron al Servicio de Atención a la Comunidad, SAC (Defensoría del Paciente de Cali), buscando orientación frente a las barreras de acceso al servicio de salud.**

La Defensoría del Paciente del Valle (que funciona desde el 8 de enero pasado) ha recibido hasta la fecha 712 quejas por problemas con los servicios de salud.

Y estos son solos los datos de los pacientes que encontraron las rutas para poner las quejas ante un organismo y buscar ayuda.

Según las propias autoridades, más preocupante que las cifras resulta la situación de cada persona que hoy siente que su derecho a la salud está afectado.

Ana Milena Rincón, defensora del Paciente del Valle, dice que su dependencia se creó este año justo ante la avalancha de quejas.

Ya ha recorrido doce de los 42 municipios haciendo un rastreo. Cuenta de un reciente caso de una mujer en Ansermanuevo a quien le trataron un cáncer con quimioterapias intermitentes, sin continuidad. A los dos días de recibir la denuncia, la paciente murió.

“Las situaciones más críticas pueden estar en municipios alejados y zonas rurales, donde la gente tiene más dificultades para hacer valer sus derechos. Estamos muy preocupados. Los casos que más se repiten son los de represamiento de órdenes de medicamentos, de intervenciones quirúrgicas y tratamientos de enfermedades crónicas y de alto costo”, indicó la funcionaria.

Mariluz Zuluaga, diputada y ex defensora del Paciente en Cali, dice que el panorama es “desalentador”.

“Cada día es peor la crisis, que es un círculo vicioso: las EPS dicen que no tienen recursos, no les pagan a las IPS y entonces hay problemas en la prestación de los servicios. Las EPS dependen, a su vez, de los pagos del Estado”, dijo la diputada, quien aseguró que “por eso es que creo que la propuesta de obtener más recursos con impuestos a bebidas azucaradas es un acierto”.

De acuerdo con la Personería, la mayor cantidad de quejas que reciben son en relación con las EPS (78,67%). En esta dependencia encabezan la lista de las inconformidades las EPS Emssanar, Coosalud, Cafesalud y Nueva EPS.

Entre los casos críticos que ha acompañado la Defensoría del Paciente de Cali en este semestre, el titular de este despacho, Alexánder Camacho, enumera **“el vía crucis de 200 niños con cáncer afiliados a Cafesalud. Viajamos a Bogotá para acordar con las directivas nacionales la continuidad de los tratamientos y la entrega de medicamentos. Posteriormente, ante la renuncia de la oncóloga, logramos que se garantizara la atención de los niños en la Fundación Valle de Lili”**.

También ha estado el lograr que Coosalud garantizara el suministro de medicamentos e insumos a 2500 usuarios pendientes en Cali.

## **Coosalud sobre caso de mujer de Cartago**

En comunicado a la opinión pública, la EPS Coosalud dijo que no hubo barreras de acceso a los servicios por parte de la EPS para la paciente Leidy Johana Espinosa Cataño, quien falleció el pasado 2 de julio en la clínica Esensa de Cali, tras haber sido remitida desde Cartago por unos fuertes dolores abdominales y luego de publicar un video urgiendo por atención.

“Fue remitida a una institución de mediana y alta complejidad de tercer de nivel de atención por solicitud de la IPS de Cartago que le ordenó remisión por ginecología. Sin embargo, la remisión fue suspendida por parte de la misma IPS debido a que le ordenaron unos exámenes complementarios, los cuales debían realizarse en esta misma institución y esperar los resultados correspondientes para definir la conducta de la paciente”.

Afirman que al momento del traslado, ya se le habían practicado todos los estudios complementarios y valoraciones requeridas por los especialistas.